

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 11 de diciembre de 1947 por la que se confirma en el destino que al frente de cada uno se expresa a los Capitanes de Fragata (A) don Mario Romero Abella y D. Luis Hernández Cañizares.—Página 1.699.

Otra de 11 de diciembre de 1947 por la que se nombra Profesor de la Escuela Naval Militar al Teniente de Navío D. Alfonso de las Heras Palacios.—Página 1.699.

Otra de 11 de diciembre de 1947 por la que se dispone pase destinado a la Subsecretaría de la Marina Mercante el Oficial primero de la Reserva Naval Movilizada D. Gabriel Capllonch Miteau.—Página 1.699.

Otra de 11 de diciembre de 1947 por la que se dispone pasen destinados a las Inspecciones Técnico-Industriales de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares que al frente de cada uno se indican los Oficiales que se mencionan.—Página 1.700.

Ascensos.—Orden de 11 de diciembre de 1947 por la que se dispone el ascenso a sus inmediatos empleos del per-

sonal del Cuerpo de Intendencia de la Armada que se relaciona.—Página 1.700.

Servicios de tierra.—Orden de 11 de diciembre de 1947 por la que se dispone pase a "servicios de tierra" el Escribiente segundo D. Domingo Bustamante Fernández.—Página 1.700.

Examen-concurso para cubrir nueve plazas de Peones en la Base Naval de Canarias.—Orden de 11 de diciembre de 1947 por la que quedan admitidos a prestar examen los individuos que se relacionan.—Páginas 1.700 y 1.701.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Pensiones.—Orden de 25 de noviembre de 1947 por la que se declara con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación, que empieza con doña Juana Teresa García Navarro y termina con doña Emilia Gallud Andreo.—Páginas 1.701 y 1.702.

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos. — Se confirma en el destino que al frente de cada uno se expresa, hasta terminar el segundo periodo de embarco dispuesto por Orden ministerial de 17 de noviembre último (D. O. núm. 261), a los Capitanes de Fragata que a continuación se relacionan:

(A) D. Mario Romero Abella.—Comandante del destructor *Almirante Valdés*.

(E) D. Luis Hernández Cañizares.—Comandante del destructor *Sánchez-Barcáiztegui*.

Madrid, 11 de diciembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Vicealmirantes Comandante General de la Escuadra y Jefe del Servicio de Personal.

— Se nombra Profesor de la Escuela Naval Militar, en relevo del Capitán de Corbeta (S) D. Jesús Lasheras Mercadal, al Teniente de Navío D. Alfonso de las Heras Palacios, que cesará en el buque-

escuela *Juan Sebastián de Elcano*, con la anticipación necesaria para tomar posesión de dicho destino antes del día 15 de enero próximo, fecha en que comenzará el nuevo curso en la referida Escuela.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 11 de diciembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

Destinos.—Se dispone pase destinado a la Subsecretaría de la Marina Mercante el Oficial primero (Teniente de Navío) de la R. N. M. don Gabriel Capllonch Miteau, que cesa en el Servicio de Personal de este Ministerio e Instituto Español de Oceanografía.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 11 de diciembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y Subsecretario de la Marina Mercante.

Destinos. — Sin desatender sus actuales destinos, se dispone pasen destinados a las Inspecciones Técnico-Industriales de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares que al frente de cada uno se indican, los Oficiales que a continuación se expresan:

Teniente de Navío (e) (E. C.) D. Antonio Baliño Carballo.—El Ferrol del Caudillo.
Alférez de Navío (r) D. Oswaldo Fornaris Riudavets.—Balears.

Madrid, 11 de diciembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Balears.

Ascensos. — Para cubrir vacantes producidas por pase a la situación de "supernumerario" de los Tenientes Coroneles de Intendencia de la Armada don José Gutiérrez del Alamo y D. Francisco J. Teus y López Navarro, dispuesto por las Ordenes ministeriales de 28 de julio y 26 de junio último, respectivamente (D. O. números 1167 y 143), se dispone el ascenso a sus inmediatos empleos del personal del Cuerpo de Intendencia de la Armada que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos administrativos que al frente de cada uno se indican:

A Tenientes Coroneles.

Comandante D. José L. Montalvo y García-Camba.— Con antigüedad de 26 de junio de 1947 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente.
Comandante D. José María Iraola y Aguirre.— Con antigüedad de 28 de julio de 1947 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente.

A Comandante.

Capitán D. Ramón María Dou Abadal.— Con antigüedad de 26 de junio de 1947 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente.

No asciende el Capitán que le sigue en el escalafón por no haberse recibido la documentación pertinente, y ningún Teniente por no reunir las con-

diciones reglamentarias de permanencia en el empleo.
Madrid, 11 de diciembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Presidente del Tribunal Supremo de Justicia Militar, Generales Inspector del Cuerpo de Intendencia, Jefe de los Servicios de Intendencia y Ordenador Central de Pagos.

Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.
Sres. ...

Servicios de tierra.—En virtud de expediente incoado al efecto, se dispone que el Escribiente segundo D. Domingo Bustamante Fernández pase a "servicios de tierra", sin que ello, por su condición de Caballero Mutilado por la Patria, le prive de derecho a sucesivos ascensos que puedan corresponderle.

Madrid, 11 de diciembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y del Servicio de Personal.

Examen-concurso para cubrir nueve plazas de Peones en la Base Naval de Canarias.—Como continuación a las Ordenes ministeriales de 16 y 19 de septiembre de 1947 (D. O. números 208 y 212), y de conformidad con lo informado por los Centros competentes de este Ministerio, se dispone:

1.º Quedan admitidos a prestar examen los individuos que a continuación se reseñan, siendo condición indispensable para poder efectuar el mismo la presentación ante el Tribunal de los documentos que se señalan como faltos de aportación, debiendo ser eliminados los que no cumplan este requisito.

2.º El personal destinado fuera de la Jurisdicción de la Base Naval de Canarias será pasaportado, en comisión indemnizable del servicio, para dicha Base con la antelación suficiente a la fecha del comienzo de los exámenes.

3.º Los exámenes se verificarán el día 20 de enero próximo, y la clasificación de los mismos debe ser fijada por puntos de 2,6, como mínimo, a 8, para poder efectuar el nombramiento de aquellos a quienes corresponda ocupar plaza.

4.º Terminados los exámenes se elevarán, por el Tribunal examinador, a la Jefatura del Servicio de Personal de este Ministerio, las correspondientes actas individuales, por conducto reglamentario, acom-

pañándose a las mismas únicamente la documentación de los aprobados.

5.º Se aprueba la propuesta formulada al efecto por la S. A. de la Base Naval de Canarias, sobre nombramiento del Tribunal examinador, que quedará constituido como sigue:

Presidente, Teniente Coronel de Intendencia don Antonio Escolano y Moreno.
Vocales: Teniente de Intendencia D. Joaquín Bar-

celó Sánchez y Operario de primera de la Maestranza de la Armada Nicolás Cordero Castillo.
Madrid, 11 de diciembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cádiz, El Ferrol del Caudillo y Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Canarias y General Superior de Contabilidad.

RELACION DE PERSONAL QUE SE ADMITE AL EXAMEN - CONCURSO ANUNCIADO POR ORDEN MINISTERIAL DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 1947 (D. O. NUM. 208), AMPLIADA POR LA DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 1947 (D. O. NUM. 212) PARA CUBRIR NUEVE PLAZAS DE PEON DE LA MAESTRANZA DE LA ARMADA EN LA BASE NAVAL DE CANARIAS

NÚMERO.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDENCIA	DESTINO O DOMICILIO
1	Albacete Jiménez, Esteban...	Marinero de Oficio...	Aljibe A-4.
2	Bonnatty Mariño, Luis (1) y (4)...	Criado particular...	P. Automovilismo núm. 3.
3	Cabrera Rodríguez, Domingo (1)...	Idem...	Base Naval de Canarias.
4	Caritg Serra, José (3) y (1)...	Idem...	Idem.
5	Caro Rodríguez, Andrés (1)...	Paisano...	Las Palmas G. Canaria.
6	Cebal Collado, Faustino (1)...	Idem...	Idem.
7	Delgado Santaella, Antonio (1)...	Criado particular...	Base Naval de Canarias.
8	Fernández Rebolo, Fernando (2) y (4)...	Contratado...	Escuela de Submarinos.
9	Fuentes Suárez, Damián (1) y (2)...	Paisano...	Las Palmas G. Canaria.
10	Henarejos Armas, Basilio (1), (2), (4) y (5).	Idem...	Melilla.
11	Jiménez Martínez, Rafael (2) y (3)...	Criado particular...	Grupo Lanchas Puntales.
12	Marrero Hormiga, Pedro (1)...	Idem...	Base Naval de Canarias.
13	Muñoz Gutiérrez, José (1)...	Paisano...	Las Palmas G. Canaria.
14	Pérez Galdós de la Torre, Ignacio (1)...	Idem...	Idem.
15	Pons Sotero, Cruz (3)...	Idem...	Idem.
16	Santiago Morales, José (1) y (4)...	Idem...	Idem.
17	Suárez Delgado, José (1) y (2)...	Idem...	Idem.
18	Trigo Trigo, Juventino (1)...	Idem...	Muros (La Coruña).
19	Wandosell González, Pío (4)...	Idem...	Cartagena.

- (1) Falta acompañar certificado Médico.
- (2) Falta acompañar certificado de Penales.
- (3) Falta acompañar partida de nacimiento.
- (4) Falta acompañar documento justificativo de su situación militar.
- (5) Falta acompañar certificado de conducta o de sus Jefes, en su caso.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Pensiones.—Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice, con esta fecha, a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas:

“Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha declarado con derecho a pensión a los

comprendidos en la unida relación, que empieza con doña Juana Teresa García Navarro y termina con doña Emilia Gallud Andreo, cuyos haberes se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal.”

Lo que de orden del excelentísimo señor General Presidente lo manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1947.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco.*

Excmo. Sr. ...

RELACIÓN QUE SE CITA

Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 31 de diciembre de 1946 (D. O. núm. 2 de 1947).

Madrid. — Doña Juana Teresa García Navarro, viuda del Teniente Coronel Médico D. José Hidalgo Delgado: 5.100,00 pesetas anuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 25 de agosto de 1947.—Reside en Madrid.—(1).

Reglamento del Montepío Militar.

La Coruña. — Doña Purificación García Díez, huérfana del Contramaestre Mayor D. Francisco García Pita: 1.000,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo desde el día 5 de marzo de 1945.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—(1) y (3).

Cádiz.—Doña Josefa y doña Concepción Beriquistain Cañeo, huérfanas del Segundo Maquinista don Antonio Beriquistain Amiama: 733,33 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 24 de marzo de 1947.—Residen en San Fernando (Cádiz).—(1) y (4).

Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.

Madrid.—Doña María, doña Isabel, D. Juan, don Manuel, doña Teresa y D. Luis Azcárate Ristori, huérfanos del Capitán de Fragata D. Tomás Azcárate García-Lomas: 2.250,00 pesetas anuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 13 de diciembre de 1945.—Residen en Madrid.—(1) y (6).

Madrid.—Doña Isabel de la Peña Prieto, viuda del Escribiente Auxiliar D. Antonio Mazo Muñoz: 1.166,66 pesetas anuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 25 de junio de 1947.—Reside en Madrid.—(1).

La Coruña. — Doña Concepción Fabeiro Fernández, viuda del Obrero de segunda D. Avelino Pérez Pereiro: 1.500,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 17 de mayo de 1947. — Reside en La Coruña.—(1) y (8).

Decretos de Hacienda de 6 de mayo y 7 de agosto de 1931 (D. O. núms. 101 y 177).

Murcia.—Doña Emilia Gallud Andreo, viuda del Celador de Puerto D. Antonio Chazarra Verdú:

2.000,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Murcia desde el día 6 de enero de 1946.—Reside en Aguilas (Murcia).—(1).

OBSERVACIONES

(1) Por los Gobernadores o Comandantes Militares, en su caso, a que corresponda el punto de residencia de los interesados, se dará traslado a éstos de la orden de concesión de pensión que se les asigna.

(3) Se le transmite la pensión, vacante por fallecimiento de su madrastra, doña Josefa Barro Hermida, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo en 23 de junio de 1943. La percibirá, en tanto conserve la aptitud legal para el disfrute, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madrastra.

(4) Se les transmite la pensión, vacante por fallecimiento de su madre, doña Josefa Cañeo Gómez, a quien le fué elevada a la actual cuantía por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas en 28 de septiembre de 1932. La percibirán por partes iguales, en tanto conserven la aptitud legal para el disfrute, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre. La parte correspondiente a la huérfana que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la otra sin necesidad de nueva declaración.

(6) Se les transmite la pensión, vacante por fallecimiento de su madre, doña María Ristori Suárez, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo en 9 de diciembre de 1940. La percibirán por partes iguales, en tanto conserven la aptitud legal para el disfrute, y los menores, por mano de su tutor hasta que sean emancipados, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre, cesando los varones en el percibo de la misma al cumplir veintitrés años de edad, o antes si perdieran la aptitud legal. La parte correspondiente al huérfano que pierda la aptitud legal, acrecerá la de los que la conserven, sin necesidad de nueva declaración.

(8) La percibirá temporalmente, en tanto conserve la aptitud legal para el disfrute, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, cesando en el percibo de la misma el día 16 de mayo de 1963, fecha en que cumple los años de pensión temporal que se le conceden en relación con los de servicio del citado causante, o antes si perdiera la aptitud legal.

Madrid, 25 de noviembre de 1947. — El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

(Del D. O. del Ejército núm. 274, página 901.)